



Abigail Torre Bevide <atorbei871@ieslaslagunas.es>

Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/2020

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: atorbei871@ieslaslagunas.es

29 de abril de 2020, 18:51

Gracias por rellenar [Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/2020](#)

Esto es lo que nos has enviado:

[Editar respuesta](#)

Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/2020

El presente anexo a la programación didáctica del curso 2019/2020 tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos del ETCP adoptados, desde el inicio de la suspensión de la actividad lectiva presencial que se detallan a continuación:

- la Instrucción de 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz,
- la Circular de 2 de abril de 2020 de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces y,
- la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Acuerdos del ETCP adoptados en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, celebradas desde la suspensión de la actividad lectiva presencial.

De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, la presente adenda tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación

de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.

Se ha registrado tu dirección de correo electrónico (atorbei871@ieslaslagunas.es) al enviar este formulario.

Fecha *

29	abril	2020
----	-------	------

Seleccione el Departamento: *

Programación de la asignatura / materia / ámbito / módulo: *

Curso: *

Adecuación en los elementos curriculares programados inicialmente

Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Agrupados y referenciados en Unidades Didácticas (temas), en su caso (únicamente deben contemplarse los recogidos en el RD 1105/2014).

Unidades Didácticas o parte de Unidades inicialmente programadas que se desarrollarán en el tercer trimestre (o en su caso, listado de criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables).

Se trabajarán algunos contenidos de las unidades 5, 6, 7 y 8. Principalmente, se desarrollarán los criterios del bloque 5 (Roma: historia, cultura, arte y civilización) y de los bloques 1 (El latín, origen de las lenguas romances) y 7 (Léxico):

- Conocer los rasgos fundamentales de la organización política y social de Roma.
- Conocer la composición de la familia y los roles asignados a sus miembros.
- Conocer los principales dioses de la mitología.
- Conocer los dioses, mitos y héroes latinos y establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales.
- Conocer, identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras.
- Reconocer y explicar el significado de algunos de los latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen.
- Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los alumnos y alumnas.

Unidades Didácticas de Repaso, en su caso, según instrucción tercera, apartado 2.c (incluidas en la Programación Didáctica y vistas en el 1er y/o 2o trimestre) que se desarrollarán durante el tercer trimestre (o en su caso, listado de criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables).

Se repasarán los contenidos relacionados con los bloques de "Morfología" (bloque 3), "Sintaxis" (bloque 4) y "Textos" (bloque 6) vistos en las unidades previas, de la 1 a la 5.

Unidades Didácticas inicialmente programadas que no se desarrollarán y que se proponen para su inclusión en la Programación Didáctica del nivel educativo superior, para desarrollar durante el curso 2020/21 (o en su caso, listado de criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables).

En 1º de Bachillerato la materia de Latín solo la cursarán los alumnos y alumnas que se matriculen en la rama de Humanidades. Generalmente, se empieza desde cero, así que no solo se estudiarán los contenidos programados inicialmente para el Latín de 4ª de la ESO que no hayan podido desarrollarse, sino que también se volverán a repasar los que han sido trabajados durante este curso. En todo caso, especificamos que no podrán impartirse los contenidos de los bloques 3 (Morfología), 4 (Sintaxis) y 6 (Textos) de la unidad 6 a la 8, así como las unidades 9 y 10 completas.

Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan, especialmente las referentes: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 2020.

Parece no haber alumnado con brecha digital. Para el alumnado con n.e.e. se contemplan las siguientes medidas:

- Flexibilización de los tiempos de entrega de las actividades.
- Apuntes en los que se recopilan los contenidos ya vistos junto a los que se introducen nuevos.
- Se envían las soluciones de todas las actividades para que el propio alumno o alumna pueda corregirse.
- Se envían vídeos explicativos que se pueden ver en cualquier momento.
- Se hacen videoconferencias para aclarar dudas y repasar contenidos.

Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva no presencial, la constituye la plataforma Classroom, junto con el correo electrónico @ieslaslagunas.es y la aplicación iPasen. Para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar Necesidades Educativas Especiales, hay que remitir las actividades al tutor o la tutora del grupo para que las haga llegar al alumnado y/o su familia.

Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

- Classroom y demás aplicaciones vinculadas a la la plataforma Gsuite del Centro (correo @ieslaslagunas.es): Drive, MEET, correo electrónico, ...
- Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes.
- Teléfono móvil del alumnado y/o familiar (con autorización parental).
- Videoconferencia
- Otro:

Proceso de recuperación del 2º Trimestre.

Puede incluir el proceso de recuperación del 1er trimestre, en su caso: bien por no haberse realizado anteriormente, o bien por haberse adoptado mediante acuerdo, por el Departamento, en aplicación de la instrucción tercera, apartado 2.c (Instrucciones de 23/04/2020).

Observación: en cualquier caso, se debe considerar que, según las citadas Instrucciones, el 2o Trimestre tiene carácter de trimestre final de la enseñanza presencial.

Propuesta de recuperación. Descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (2º Trimestre, 1er Trimestre, 1er y 2º trimestre). Siendo prescriptiva la comunicación al alumnado y a las familias.

La recuperación consistirá en la realización de actividades relacionadas con los criterios y bloques que los alumnos y alumnas afectados tienen suspensos en la 1ª y 2ª evaluación. Estas tareas tendrán que entregarlas entre la primera y segunda semana de junio. Al alumnado afectado se le comunicarán las instrucciones a seguir y qué es exactamente lo que tiene que recuperar a través de Classroom y del correo electrónico del instituto.

Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación, según su ámbito: 1er trimestre, 2o Trimestre o 1er y 2o Trimestre (calificación final base).

Las tareas de recuperación se calificarán de 0 a 10 puntos. Estas notas afectarán a los bloques y criterios que se evalúen con cada actividad. Las nuevas calificaciones obtenidas por el alumno o alumna sustituirán, si son más altas, a las que había conseguido anteriormente.

Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.

Parece no haber alumnado con brecha digital. Para el alumnado con n.e.e. se contemplan la siguiente medida:
- Organización flexible de tiempos, así como de recursos

personales y materiales generales.

Procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicaran en el tercer trimestre

Observación: puede contemplar la realización de pruebas presenciales, en el caso de la vuelta a la actividad presencial durante el mes de junio compatibles con las recomendaciones sanitarias, junto con su alternativa, en caso contrario.

Procedimientos e instrumentos de evaluación continua (propuestas de actividades formativas, participación regular, etc.)

Se emplearán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación continua:

- Participación en las actividades.
- Observación de los comentarios del alumno o alumna, sobre todo si pregunta dudas.
- Participación en videoconferencias.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

Se le pedirá al alumnado que realice diversas pruebas escritas que se evaluarán de 0 a 10. Por ejemplo, se elaborarán cuestionarios sobre la cultura y la historia de Roma, sobre gramática, léxico, etc. También se pedirán trabajos y actividades de diversa índole para trabajar los contenidos nuevos o de repaso.

Criterios de calificación.

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado será calificado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Criterios de calificación para la valoración del 1er y 2º trimestre (calificación final base). Indique el peso de la nota de la 2ª evaluación en la calificación final. Si elige 100% se entiende que la nota de la 2ª evaluación es ya la calificación final provisional; si elige otra, por ejemplo el 75%, se entiende que la la 2ª evaluación tiene un peso del 75% y, en consecuencia, la 1ª evaluación tiene un peso de $100-75=25\%$ *

Peso 2ª evaluación: 100%

Otro: 75%

Criterios de calificación del 3er trimestre. En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido (Instrucciones de 23 abril de 2020). Por ejemplo, si un alumno ha obtenido un 6 (sobre 10) en las actividades evaluables del tercer trimestre, y se ha acordado que se añadirán hasta 2 puntos a la nota conjunta de los dos primeros trimestres, habría que añadir a dicha nota conjunta $0,6 \times 2 = 1,2$ puntos. Si ha obtenido un 9 y decidimos añadir hasta 3 puntos, habría que añadir $0,9 \times 3 = 2,7$ etc. Indique, si lo desea, los puntos a añadir a la nota conjunta de los dos primeros trimestres, suponiendo la calificación máxima en la nota del tercer trimestre:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Otra forma de aplicar el valor añadido (Instrucciones de 23 abril de 2020) a la calificación conjunta de los dos primeros trimestres distinta (o como aclaración) a la del apartado anterior.

No se contempla otra forma.

Recuperación de aprendizajes no adquiridos (pendientes)

En el caso de los pendientes con continuidad (la materia pendiente se imparte en el curso

siguiente), será el profesorado del curso actual el encargado de calificar dicha materia de acuerdo con lo recogido en el presente anexo y comunicar dicha calificación al tutor o la tutora del alumnado.

Si los pendientes son de NO CONTINUIDAD (la materia no se imparte en el curso siguiente), será el jefe de departamento el encargado de calificarla, después de crear la correspondiente clase en Classroom e invitar al alumnado con dicha materia pendiente. Indique los instrumentos que se van a utilizar: Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Observación: puede contemplar la realización de pruebas presenciales, en el caso de la vuelta a la actividad presencial durante el mes de junio compatibles con las recomendaciones sanitarias, junto con su alternativa, en caso contrario.

No hay alumnado con la materia pendiente, porque Latín solo se da por primera vez en 4º de la ESO.

Convocatoria Extraordinaria.

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado con evaluación final negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de ésta, elaborará el informe previsto en la normativa sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

Crea tu propio formulario de Google